

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 29 de octubre del 2021
HORA:	De 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT José Eduard Guazá, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Giovanny Guevara Duque, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Distrito de Santiago de Cali
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA ZONA RURAL DEL CALI”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto (21 requerimientos) de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0661 del 2019, los cuales fueron compartidos al correo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali el miércoles 27 de octubre del 2021. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible de manera que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.
2. El ingeniero Giovanny solicitó aclaraciones sobre si los puntos indicados en la lista no se encontraron en los documentos radicados o si estos sí se encontraban, pero presentaron observaciones al momento de la revisión. Por otro lado, manifestó que la certificación de afectación a bienes de interés cultural y zona expuesta a amenaza sí se radicaron. Así mismo, explicó que dichas certificaciones hacen alusión a 11 plantas de tratamiento dado que en un inicio el proyecto incluía este número de plantas para automatizar. Sin embargo, se presentaron inconvenientes con el componente predial de dos de dichas plantas, razón por la cual se decidió retirarlas del proyecto. Se aclaró que ninguna de las plantas de tratamiento genera afectaciones sobre bienes de interés cultural y/o patrimonio arqueológico ni se

encuentran en zona expuesta a amenazas o con condición de riesgo identificado. En cuanto a la póliza de calidad de diseño vigente, indicó que sí se efectuó un contrato de consultoría, sin embargo, no es claro el documento que se debe remitir. Por último, en lo que respecta a los permisos ambientales, se hizo la consulta con la autoridad ambiental competente, los cuales indicaron que el proyecto no requiere permisos ambientales dado que las plantas ya existen y están en funcionamiento.

3. Con respecto a la primera duda, la ingeniera Marcela Julio aclaró que la lista compartida contiene tanto los documentos que no se presentaron como aquellos que sí se remitieron, pero presentaron observaciones que se deben corregir. Con respecto a estos últimos, el aspecto a corregir se indica entre paréntesis al final de cada requerimiento. Referente a la certificación de afectación sobre bienes de interés cultural y patrimonio arqueológico, esta sí se remitió. Sin embargo, faltan dos páginas del documento y no se evidencia de manera clara si el proyecto genera o no este tipo de afectaciones. De igual manera, el mismo documento indica que algunas plantas se encuentran en zona expuesta a amenazas. Si este es el caso, adicionalmente se deberá remitir la certificación que haga constar que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación. Si no es el caso, la certificación deberá indicar de manera clara que ninguna de las plantas de tratamiento a intervenir se encuentra en dichas zonas. Con respecto a la póliza de calidad de diseño vigente, esta se tendrá que remitir en el caso de que el contrato de consultoría se haya efectuado después del 1 de junio del 2020 y deberá amparar los diseños por al menos un año más posterior a la fecha de presentación del proyecto ante el ministerio. En cuanto a los permisos ambientales, se deberán remitir las concesiones de aguas de las 9 plantas de tratamiento a automatizar, las cuales hagan constar que en efecto dichos permisos se encuentran vigentes y las plantas están en funcionamiento. Por último, se aclaró que los puntos 10, 11, 12, 13 y 14 de la lista de requerimientos se explican de manera detallada en la Resolución 0330 del 2017 – RAS.
4. El ingeniero Jose Eduard Guazá, responsable de la evaluación del componente eléctrico y de automatización de los proyectos, añadió que es importante presentar los planos donde se evidencie lo que se va a automatizar, las especificaciones técnicas particulares para cada uno de los ítems del presupuesto, las memorias de cálculo, el presupuesto, los análisis de precios unitarios y las cotizaciones que los respalden, de manera que se cuente con la información suficiente para proceder con la revisión del componente técnico.
5. El plazo otorgado al momento del envío de la lista de documentos faltantes se cumple el jueves 4 de noviembre del 2021. Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha de la presente mesa de trabajo, el Ministerio indicó que los documentos deberán ser entregados vía correo electrónico a más tardar el martes 9 de noviembre del 2021.
6. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

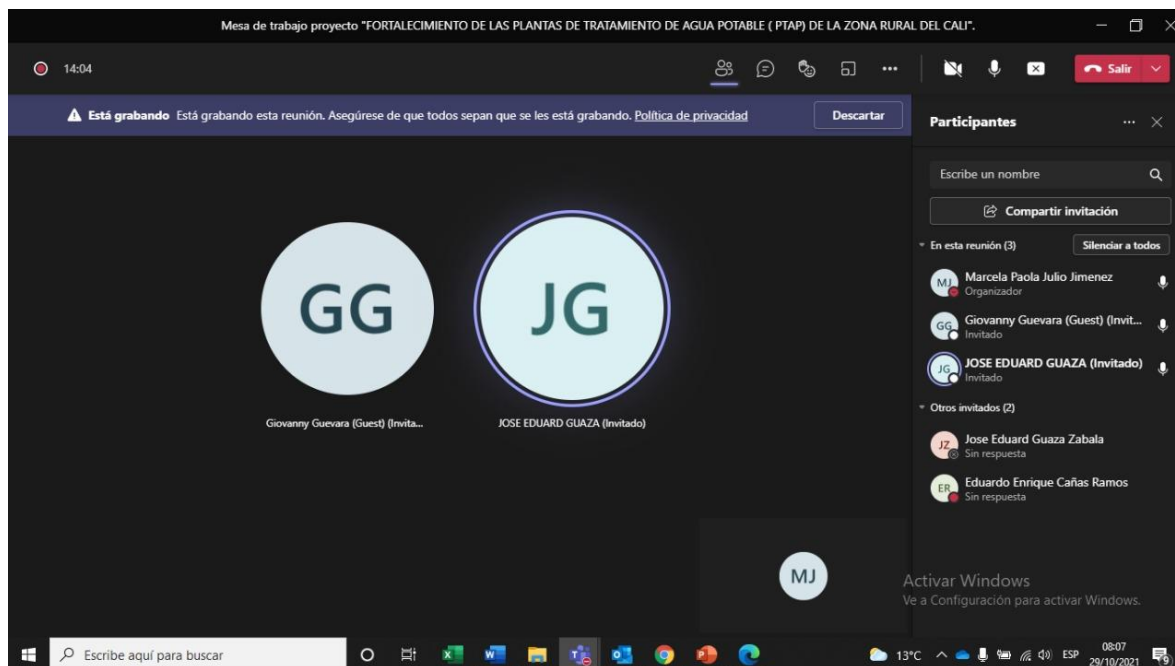
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Distrito de Santiago de Cali.	Martes 9 de noviembre del 2021.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 29-10-2021

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 29-10-2021 **HORA:** 8:00 a.m. A 9:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitud s/ Temática	Firma
1	Giovanny Guevara Duque	Ingeniero Químico – Contratista	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Distrito de Santiago de Cali	3186811940	giovanny.quevara@cali.gov.co		
2	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		
3	José Eduard Guazá	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3122896623	jguaza@minvivienda.gov.co		